

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 27 DEL 2015

MAT. :

OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO Nº _7994/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1290 de fecha 21.08.2015 presentada por Don (a)ALVARO ARNOLDO VERDUGO MEZA con domicilio particular SANTA CRUZ N° 2310.

El Informe Interno N° 173 de fecha 25.08.2015 del Depto. de

Rentas y Patentes.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley № 19.749, y el Reglamento № 102, que facultan la

creación de Microempresas Familiares.

El reglamento de la Ley № 19.749, que establece normas para

facilitar la creación de la Microempresa Familiar

Lo establecido por el D.F.L. Nº3-19.880 del 26.05.2004, que

incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 2155 de fecha 27.08.2015, emitido por el

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. №3-19.880

Lo dispuesto en el Decreto Supremo № 484 de 1980 del

Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. № 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna,

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia

funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley № 18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR a Don (a)ALVARO ARNOLDO VERDUGO MEZA, R.U.T N° 15.596.369-7 con domicilio particular en SANTA CRUZ N° 2310, la Patente de Microempresa Familiar de LAVANDERIA ROL N° 9-15469, que funcionará en el domicilio particular ubicado en SANTA CRUZ N° 2310 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 27.08.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015.

REGISTRO MICROEMPRESA № 2112 fecha 27.08.2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. YFINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd. Distribución !

Interesado.

SECRETARIA MUNICIPAL

- o Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

"RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.280

	U 1 SEP 2015	
FECHA:		